



María Soledad Prieto Fidalgo  
Directora del CP Dones Barcelona  
C/ Doctor Trueta 76-98, 08005 Barcelona

Ayer, desde la oficina de Dirección, se envió un mail a toda la plantilla de nuestro centro, con las instrucciones a seguir para resolver un problema informático que diversos trabajadores habían reportado (los informes de hechos no quedaban grabados en el programa SIPC de gestión penitenciaria).

En el archivo adjunto al mail, se dan instrucciones para entrar en el entramado interno del editor de textos y hacer diversas maniobras para conseguir que los partes queden grabados y se les pueda dar el curso oficial correspondiente.

Desde Acaip, encontramos que ese mail y las instrucciones que aporta son del todo inapropiados por los siguientes motivos:

- ✓ La redacción de informes obliga a los trabajadores a abandonar sus tareas ordinarias de organización de la vida en común y de vigilancia del módulo, para informar por escrito de una novedad o incidencia. Esto es especialmente grave con los comunicados de carácter regimental, ya que al estrés de la situación vivida debemos serenarnos y redactar el informe lo más rápido posible para volver a nuestro puesto de vigilancia y para que los mandos intermedios le den el trámite y la resolución correspondiente. En esta situación es del todo inaceptable que debamos asumir las tareas de informáticos del centro para “reparar” el *software* de los terminales.
- ✓ Llegamos a esta situación por la dejadez y la pésima gestión de los recursos humanos que desde la Secretaria de Medidas Penales se hace. La plaza de Responsable de Instalaciones y Equipos Técnicos (RIET) está vacante por jubilación desde hace casi un año y nadie se ha molestado en cubrirla. Es a este profesional a quien compete la reparación y el mantenimiento de los equipos informáticos y no al resto de plantilla.
- ✓ Que la Dirección del centro pretenda que reparemos los equipos informáticos, sin tener los conocimientos necesarios, es un riesgo para la seguridad de los propios equipos y una responsabilidad que los trabajadores no debemos asumir.

Por todo lo expuesto, le solicito que retire la comunicación realizada ayer, de traslado de nuestra queja a la Secretaria de Medidas Penales y se disponga, por mecanismos de urgencia, la contratación de un informático que se encargue del mantenimiento de los equipos.

Un cordial saludo

Marta R.  
Delegada del C.P. Dones de Barcelona